



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 0 7 FEB 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 263/2010, caratulado:
"S/ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 382/2010 se autorizó el
gasto por la adquisición de los equipos informáticos detallados en el Anexo I de la
citada Resolución de Presidencia.

Que la firma TEKNOISLA, de Jorge GROSSO, efectuó la entrega de los
elementos solicitados por medio de la Orden de Compra N° 15/2010 obrante a fs. 30,
y presenta la Factura Tipo B N° 0001-00012702, por la suma total de PESOS
DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 16.952,00),
obranste a fs. 31.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar
la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2)
de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N°
240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las
Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma TEKNOISLA, de
Jorge GROSSO, de la Factura tipo B, N° 0001-00012702 por la suma total de PESOS
DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 16.952,00),
en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 4.3.600
y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 040/2011.-

TCP
Confirmando <i>DA</i>
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAI CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia